Política de Sostenibilidad

//ABANCA

DICIEMBRE 2019

La Responsabilidad Social Corporativa de ABANCA es un compromiso los 365 días del año, para mejorar la sociedad y fomentar el desarrollo integral de todos los que formamos parte de ella.

#365díasocialmenteresponsables



DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

La presente Política de Sostenibilidad pretende recoger la estrategia y principios básicos de actuación y compromisos de la entidad en esta materia, evaluar su impacto estratégico e impulsar y gestionar iniciativas diseñadas para responder a los retos que plantea el cambio climático desde el punto de vista ambiental, social y de gobernanza.

Su objetivo es contribuir a ser una organización de alto desempeño que consiga ser rentable de manera sostenida de forma responsable e innovadora creando valor, analizando, previniendo y mitigando los impactos negativos que nuestras decisiones y actividades tienen en el medio ambiente y la sociedad, y donde nos aseguremos que las estructuras de gobernanza contribuyen de forma valiosa a un desarrollo sostenible e inclusivo apoyándose en las acciones de sus personas y guiándose por el interés social.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política será de aplicación a ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en adelante ABANCA), constituyendo un documento de referencia para todas las sociedades del Grupo ABANCA.

Los Órganos de Gobierno y de Dirección de dichas sociedades deberán adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de esta Política en función de la naturaleza de las actividades que lleven a cabo y atendiendo en todo caso a criterios de proporcionalidad, bien aprobado su propia Política de acuerdo con los principios establecidos en este documento o bien adhiriéndose a la de ABANCA debidamente adaptada en su caso.

ABANCA promoverá, además, que todos los participantes en la cadena de valor se rijan por patrones de conducta y valores análogos a los establecidos en esta Política.

PAUTAS GENERALES y relación con otras políticas

La redacción de las pautas generales de actuación de ABANCA en materia de sostenibilidad ha supuesto el estudio y análisis de un amplio conjunto de legislación, normas e informes.

ABANCA ha redactado esta Política con un triple objetivo: estar a la altura de las expectativas de sus grupos de interés, que se adecúe a sus necesidades y que fije principios de actuación que se puedan desarrollar con acciones concretas y medibles, evitando el "Green washing". Todo ello en conformidad con el cumplimiento de la ley y la normativa aplicable en cada uno de los países en los que ABANCA opera.

La Política de Sostenibilidad se complementa con el resto de las Políticas de ABANCA.

Para la elaboración de la Política se han tenido en cuenta los documentos recogidos en Anexo I.

RIESGOS
Ambientales y sociales

"En ABANCA consideramos clave los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza (ASG) en los procesos de análisis del riesgo y en la toma de decisiones en nuestra actividad ordinaria. En ese sentido la DG de Control Corporativo y Riesgos implantará procesos para su identificación, análisis y evaluación a fin de reducir la exposición al riesgo.

PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Como **herramienta principal** para guiar todo el necesario desarrollo estratégico y actuaciones se han escogido:

ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Principios Banca Responsable

Founding Signatory of:

UNEP FINANCE INITIATIVE | PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE BANKING

Código Ético y de Conducta



ABANCA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ABANCA, dentro de su estrategia trasversal de desarrollo sostenible basada en la premisa de actuación local, sin olvidar que su repercusión es global, ha realizado una priorización inicial de un total de 4 + 4 objetivos de acción directa por su elevado impacto y repercusión sobre el que incidirán sus líneas de actuación y proyectos en el ámbito económico, social y ambiental.

Todos los ODS y las metas están correlacionados, por lo que siempre va a existir un impacto, y por ello una predisposición a la actuación sobre cada uno de ellos.

La priorización y contribución a los objetivos será susceptible de actualización en línea con la estrategia de ABANCA y su correspondiente actividad. Su revisión y consecuente actualización se realizará de forma anual.

ODS 4+4



Prioritarios
Impacto directo debido a la actividad principal de ABANCA

- Contribución económica
- Contribución social

Complementarios
Existe un grado de influencia

Indirectos
ABANCA actúa de forma indirecta

"**Uno de los ejes del desarrollo sostenible es la actuación de forma local, donde podemos tener una mayor contribución e influencia, sin olvidar que la repercusión de nuestras acciones y la responsabilidad son, hoy en día, globales.**

#abancavisiónatlántica

ABANCA
Con el ODS 14

PRINCIPIOS BANCA RESPONSABLE

ABANCA se compromete a guiar todas sus actuaciones en base al siguiente desarrollo de los Principios de Banca Responsable (PBR):

1. Alineamiento

- Alinear la estrategia y comprometer la contribución que el Grupo ABANCA hace como proveedor de servicios financieros esté orientada a la consecución de los ODS y del Acuerdo de París u otros compromisos que suscriba a este respecto.
- Efectuar el análisis de materialidad de forma anual y siempre que la aplicación del criterio de prudencia frente la posible aparición de nuevos riesgos para la sostenibilidad de sus decisiones y acciones así lo requiera.
- Derivado de una evaluación adecuada de los impactos en los ODS frente a estándares reconocidos, establecer objetivos públicos dotándolos de los recursos necesarios para que se alcancen.

2. Impacto

- Sistematizar la evaluación y gestión de los riesgos para ABANCA transicionales y físicos respecto a la sostenibilidad y los riesgos para el clima en la evaluación del riesgo de los diferentes productos, clientes y cartera propia, teniendo en cuenta los sectores, zonas geográficas y tecnologías utilizadas.
- Identificar, evaluar y hacer públicos todos los impactos positivos y negativos
- Construir las capacidades, crear las herramientas y generar el conocimiento necesario para que se comprendan los riesgos sobre la sostenibilidad, se realice una correcta la evaluación de los impactos y se asignen de forma adecuada los recursos para su mitigación que los mitiguen o los potencien de forma efectiva.

3. Clientes

- Establecer y hacer pública una sistemática de actuación que permita informar a los clientes sobre cómo reducir sus impactos negativos y potenciar los positivos.
- Identificar para cada cliente las acciones que mejoren su desempeño en sostenibilidad.
- Realizar actividades que mejoren la formación e información financiera de los clientes.
- Establecer alianzas con la comunidad académica, científica y organizaciones relevantes para aumentar la concienciación de los diferentes clientes hacia la sostenibilidad.

4. Grupos de interés

- Implicarse proactivamente con aquellas organizaciones y grupos de interés que busquen mejorar la contribución de las finanzas al crecimiento sostenible e inclusivo mediante la financiación de acciones en el largo plazo, y que refuercen la estabilidad financiera mediante la incorporación de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) a la toma de decisiones de inversión.
- Construir alianzas que permitan aumentar el capital intelectual y la capacidad de aportar soluciones a los grupos de interés en materia de sostenibilidad.
- Trabajar junto con los reguladores y las autoridades financieras en aquellas acciones y foros que busquen un desarrollo sostenible del sector.

5. Gobernanza y fijación de objetivos

- Definir un modelo de liderazgo a todos los niveles que se implique en la tarea de acometer los retos de la sostenibilidad con la rapidez, el alcance y la intensidad que se requiere.
- Establecer toda la estructura de gestión necesaria.
- Realizar una evaluación anual de la actividad de ABANCA frente a los ODS.
- Formar a las personas de la organización para su contribución, a todos los niveles, para que puedan tener las capacidades necesarias que les permitan comprender el impacto de la actividad financiera en los ODS, la importancia de crear una sociedad sostenible e inclusiva y cómo contribuir a la misma.

6. Transparencia y responsabilidad

- Establecer una política de comunicación que apoye la consecución de los objetivos de sostenibilidad y los ODS.
- Hacer públicos los métodos y herramientas (cualitativas y cuantitativas) utilizados en la definición, implantación y revisión de las estructuras organizativas para alcanzar los ODS.
- A este respecto la información en materia de sostenibilidad ha de ser: pública, completa, comprensible, precisa, oportuna, accesible.

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Los principios de la Política se alinean con la cultura organizacional recogida en el Código Ético de ABANCA, que promueve el respeto por los derechos humanos, la transparencia y la ética profesional, y se sustenta en los cuatro valores que rigen nuestro comportamiento interno, responsabilidad, confiabilidad, calidad e innovación.

COMPROMISOS
con nuestros grupos de interés

Empleados

El modelo de gestión de personas en ABANCA es el de garantizar su bienestar, atraer, desarrollar y comprometer al mejor talento. Ofreciendo oportunidades de desarrollo a través de múltiples programas formativos.

Proveedores

ABANCA mantiene una relación próxima y transparente con todos sus proveedores homologados siempre basada en los valores de fiabilidad, experiencia, certificación de calidad, vinculación y grado de concentración.

Clientes

Prestar el mejor y más completo servicio a los clientes es el eje principal de la actividad de ABANCA con un enfoque en el negocio minorista tratando de que alcancen el máximo nivel de satisfacción en cada uno de nuestros productos y servicios.

Accionistas e inversores

La creación de valor a largo plazo y la máxima transparencia informativa son pilares de la relación de ABANCA con su base accionarial.

Medioambiente

Desde el año 2015 ABANCA es firmante del Pacto Mundial y en 2019 ha firmado el Collective Commitment to Climate Action de Naciones Unidas, en ese sentido se desarrollan iniciativas y actuaciones que favorecen una adecuada protección y conservación del Medio Ambiente.

Responsabilidad fiscal

La estrategia fiscal de ABANCA se alinea con los principios que rigen su cultura corporativa, y que inciden más directamente en su praxis tributaria, como los de transparencia, honestidad, responsabilidad, confiabilidad y calidad.

ABANCA considera que el pago de impuestos, conforme con la normativa aplicable, es una parte especialmente relevante de su contribución a las economías de aquellos países y jurisdicciones en los que desarrolla su actividad. Por ello se compromete al pago responsable de los tributos en los diferentes países en los que opera, así como a la recaudación de impuestos de terceros generados por la actividad económica.

Sociedad

ABANCA cuenta con un modelo de gestión coherente con el compromiso por el desarrollo socioeconómico del territorio. Como mecenas de Afundación Obra Social ABANCA se impulsan y apoyan programas que contribuyen al desarrollo educativo, social y cultural en nuestro ámbito de actuación.

Derechos Humanos

El compromiso de ABANCA con el respeto de los Derechos Humanos está recogido en el Código Ético y de Conducta: el respeto en todo caso a los derechos de sindicación, asociación y de negociación colectiva así como las actividades individuales o colectivas que se lleven a cabo por las secciones sindicales de acuerdo a las funciones legalmente atribuidas.



CANALES DE COMUNICACIÓN

Uno de los elementos prioritarios de ABANCA es el mantenimiento de un diálogo fluido y permanente con todos los grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación, que permiten identificar, dentro del marco de su Responsabilidad Social, sus aspectos materiales y los riesgos y oportunidades asociados.

De esta manera, se asegura que las líneas de actuación de la organización están alineadas con las expectativas de los grupos de interés.



Estos canales se incluyen de forma detallada y actualizada en la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social que ABANCA publica anualmente en la web corporativa.

https://www.abancacorporacionbancaria.com/es/rsc/

APROBACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Consejo de Administración

La aprobación de la Política de Sostenibilidad corresponde al Consejo de Administración, que adoptará las medidas necesarias para la implementación y supervisión del desarrollo y aplicación de la Política, siendo receptor de los informes anuales elaborados al efecto sobre su aplicación y resultado.

Comité de Sostenibilidad

Asimismo, para asegurar un proceso de toma de decisiones adecuado, ABANCA cuenta con un Comité de Sostenibilidad con la función de proponer a los órganos de gobierno correspondientes, y al Comité de Dirección la Política, las líneas estratégicas de gestión de la reputación, de establecer medidas de gestión y control en materia de responsabilidad social, de seleccionar y revisar los indicadores clave de desempeño y de revisar y aprobar los programas de responsabilidad corporativa.

Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa y Comunicación

La Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa y Comunicación tiene entre sus funciones las de implantar la estrategia de responsabilidad social y ejecutar los planes de actuación en esta materia acordados por los órganos de gobierno.

El titular de esta Política es el Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Cualquier revisión y modificación posterior substancial habrá de ser aprobada por el Consejo de Administración.

Esta política será objeto de revisión y adopción por parte de la Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa y Comunicación.

ANEXO I

Para la elaboración de la Política se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- El Plan de Acción para financiar el desarrollo sostenible de la Comisión Europea y los reglamentos que la desarrollan: Transparencia, Taxonomía e Índices de Referencia.
- Los Principios de Banca Responsable.
- Los Principios de Inversión Responsable.
- Los Principios de Ecuador.
- La Iniciativa del Carbon Disclosure Project.
- El Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España.
- El Acuerdo de París sobre el cambio climático.
- Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos que ponen en práctica el marco de las Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.
- La norma ISO 26.000 de la Organización Internacional de Normalización.
- La Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI).